

G.A.036819

VIG20112018

<U><H>RESOLUCIÓN G.A.368/19</></>

<H>VISTO:</> que por Resolución de la Gerencia División Abastecimientos y Servicios G.A. N°367/19, se dispuso la adjudicación a la firma SPYMOVIL S.R.L. de la ampliación de la Licitación Abreviada N° Y51276, cuyo objeto es el suministro de conductores de aluminio Dahlia, conductores ACSR Dove y ACSR Dorking, que fuera solicitada por la Gerencia de Área Trasmisión, por un monto de \$ 1:996.503,72 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO:</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 1 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II)</> que es necesario cubrir el 100% de las necesidades, debido a que con la compra original se solicitó el 50%, tal como lo establece el CONVENIO MARCO CONTRATACIÓN DIRECTA CON FABRICANTES URUGUAYOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS que: "tiene por objeto habilitar la adquisición en forma directa de conductores de fabricación nacional hasta el 50% de las necesidades de consumo de UTE, en la medida que su operativa industrial y comercial lo requieran", pero debido a que no ofertó ningún fabricante nacional, no operó dicho convenio;

<H>ATENTO:</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</>

<H>-,,Reiterar </>el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 05.07.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL